

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

### ACTA - SESIÓN No. 010

**Fecha:** Quito, 23 de marzo 2020

**Preside la sesión:** Ab. Héctor Yépez Martínez

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las once horas con quince minutos, se reúne la Comisión Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización Competencias y Organización del Territorio, a realizarse por medios telemáticos a través de la plataforma digital ZOOM, **ID de la reunión: 404 496 6137**; en virtud de la emergencia sanitaria declarada por el Licenciado Lenín Moreno, Presidente de la República mediante Decreto No. 1017 de fecha 16 de marzo del 2020.

La Secretaria procede a constar el quorum por solicitud del Presidente de la Comisión:

Asambleísta Alemán Mármol Mónica	<b>Presente</b>
Asambleísta Andrade Muñoz Wilma	<b>Presente</b>
Asambleísta Auquilla Ortega Raúl	<b>Presente</b>
Asambleísta Cadena Huertas Francisco Javier	<b>Presente</b>
Asambleísta García Pozo Diego	<b>Presente</b>
Asambleísta Paredes Torres Washington	<b>Presente</b>
Asambleísta Suquilanda Valdiviezo Byron	<b>Ausente</b>
Asambleísta Yaguana Echeverría Andrea	<b>Presente</b>
Asambleísta Yépez Martínez Héctor	<b>Presente</b>
Asambleísta Zambrano Alcívar Magda	<b>Presente</b>

La Secretaria indica que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

El Presidente de la Comisión solicita a la señora Secretaria dé lectura a la convocatoria.

La señora Secretaria procede a dar lectura al orden del día:

“Quito, D.M., 22 de marzo de 2020.

### CONVOCATORIA

Por disposición del abogado Héctor Yépez Martínez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio; y, de conformidad con lo previsto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones

Especializadas Permanentes y Ocasionales, y en base a lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional; me permito **CONVOCAR** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión Ordinaria No. 010**, a desarrollarse el día **lunes 23 de marzo de 2020, a las 11h00**; la misma que se realizará por medios telemáticos a través de la plataforma digital ZOOM, **ID de la reunión: 404 496 6137**; en virtud de la emergencia sanitaria declarada por el Licenciado Lenin Moreno, Presidente de la República mediante Decreto No. 1017 de fecha 16 de marzo del 2020. Se tratará el siguiente orden del día:

1. Comparecencias virtuales a fin de recibir información sobre la actuación de los municipios frente a la Emergencia Sanitaria por el COVID19, de las siguientes autoridades:

- Ingeniero Raúl Delgado, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador.
- Ingeniero Bismark Ruilova Reyes, Presidente del Comité Provincial de El Oro de la Asociación de Municipalidades del Ecuador

2. Avocar conocimiento de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD”, presentado por el asambleísta Alberto Zambrano Chacha y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-185.
- “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD”, presentado por el asambleísta Bairon Valle y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-186.
- “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) respecto de la expropiación y la potestad coactiva de los GAD”, presentado por el asambleísta Franklin Samaniego y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-187.
- “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD”, presentado por el asambleísta Ángel Gende Calzación y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-188.
- “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”, presentado por el asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-189.
- “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD”,

presentado por los asambleístas Doris Sóliz y Pabel Muñoz y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-190.

- “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”, presentado por el asambleísta Franco Romero Loaiza y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-191.
- “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD para la aplicación y garantía efectiva del principio de paridad”, presentado por la asambleísta Doris Soliz Carrión y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-192.

A continuación, el Presidente solicita dar lectura y continuar con el Primer Punto del orden del día

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Comparecencias virtuales a fin de recibir información sobre la actuación de los municipios frente a la Emergencia Sanitaria por el COVID19, de las siguientes autoridades.

- Ingeniero Raúl Delgado, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador.
- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Da la bienvenida al Ingeniero Raúl Delgado ante la Comisión e informa que se mantuvo una reunión junto al Presidente de la Asamblea Nacional en sesión de AME, en donde se comprometieron a agilizar el trámite de la reforma al COOTAD, ya que el 14 de mayo se vence el plazo para actualizar los planes de uso y gestión de suelo, plazo que (las municipalidades del Ecuador) no van a poder cumplir y por tanto, existe el compromiso de hacer una prórroga, si la mayoría de la comisión así lo decide y posteriormente la mayoría del pleno en la Asamblea.

Da paso a la comparecencia del Ingeniero Raúl Delgado, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador.

- **Ing. Raúl Delgado, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador:**

Saluda cordialmente a todos los asambleístas e inicia su comparecencia.

Manifiesta que se ha encontrado, todo este tiempo en el COE Nacional, aportando con varias inquietudes y opiniones sobre las competencias exclusivas que mantienen las municipalidades, como el manejo de mercados, movilidad y la generación de resoluciones al presidir los COE's cantonales.

Sugiere a los asambleístas que, como miembros de la Comisión de Gobiernos Autónomos dentro de la Asamblea Nacional, impulsen las propuestas que se han manifestado por parte de AME, entre ellas las reformas al COOTAD. Entre ellas, el hecho de cumplir con una disposición, establecida en la LOTUS, transitoria número 5, manifiesta que, hasta el 14 de mayo del presente año, tener actualizado los planes de ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión de suelo.

Además, expresa que desde AME Nacional, se ha contratado y se está financiando con recursos propios, para apoyar a los municipios con mayor necesidad y ejemplifica con el caso de la Municipalidad de Jujan, donde se mantiene serios problemas de administración y lamenta que en el periodo pasado se haya dado estas complicaciones administrativas.

Explica que, una de las razones para pedir la ampliación a un año más a la actualización de los planes de ordenamiento territorial es que la norma a entregarse por la comisión técnica, conformada por MIDUVI, Planifica Ecuador y un delegado de los municipios del país, se empezaron a socializar desde el mes de enero (del presente año), de tal forma que siendo estos lineamientos importantes para realizar la actualización de los planes de ordenamiento no se obtiene el tiempo necesario para realizar esta actividad dentro de cada municipalidad.

Otra de las razones para no cumplir con la obligación de la presentación de los planes de ordenamiento territorial es mantener los catastros actualizados, dando a conocer que por el tema económico a los municipios más pequeños es más complejo, dando a notar que desde el gobierno central se les da competencias a los municipios sin los recursos necesarios para desarrollarlos a total plenitud y se mantienen dependientes de las cuotas del gobierno nacional.

Manifiesta haber expresado en las reuniones del COE Nacional, que están pendientes las transferencias de meses pasados y que desde el BDE se les ha retirado de las cuentas municipales parte de lo transferido del mes de febrero, ocasionando que, no se pueda asumir la emergencia sanitaria de la mejor forma, a pesar de que el Banco de Desarrollo está al día en sus cuentas con los recursos que se les retiene a los municipios. Por tanto, manifiesta que, desde la Asamblea Nacional, a través del COOTAD se debe trabajar para que estos hechos no se den a futuro.

Además, expresa la preocupación que la baja del petróleo ha ocasionado en virtud de que el país es dependiente del ingreso de ese recurso, incrementando la crisis económica, pero la Constitución de la República establece que no se puede recortar los recursos a los GAD, sin embargo entendemos que debemos llegar a un equilibrio ya que son los únicos que en este momento están generando obra pública, por lo que se ha propuesto al COE, una forma de equilibrar sería el reestructurar de la deuda ante el BDE o se replanteen los plazos.

Por otro lado, se enfoca en los problemas en la aplicación del COOTAD y el COESCOP, en lo que refiere al cuerpo de bomberos a lo largo del país, puesto que, si bien se le da autonomía financiera y administrativa, se debe normar los perfiles a cargo de dichas instituciones, sobre todo dentro de la Resolución 006 que determino Gestión de Riesgos, para saber como normar desde las municipalidades en conjunto con el COOTAD, sin quitar autonomía administrativa y financiera a dicha institución.

En lo que respecta la SOAT, en la Superintendencia Territorial, mantenía diferente planificación sobre la que presentaba Planifica Ecuador, ente que refleja los diferentes parámetros a realizarse por las municipalidades, siendo de esta manera objeto de sanciones a través de esta institución. Mediante los consejos cantonales, se aprobó a que se destina el suelo dentro de las competencias de cada municipio y a pesar de ser competencia de los municipios de mantenía sanciones por parte de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial. Por lo cual, sugiere que, se absorba la superintendencia, puesto que ya se mantiene un ente de planificación como es Planifica Ecuador.

En el tema de turismo, manifiesta que se ha planteado una reforma dentro del COOTAD para asumir recursos propios que esta actividad genera, puesto que los municipios son fuente que genera este recurso, sin embargo, se mantiene una infraestructura limitada, por tanto, se ha planteado un plan de ciudades turísticas que determine con claridad dentro del COOTAD, un impulso como país de destino turístico.

Manifiesta que estas son las principales reformas desde la Asociación de Municipalidades del Ecuador para el COOTAD en primer debate, e insiste que en segundo debate se impulse los cambios propuestos desde la Comisión de Gobiernos Autónomos.

**- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Pregunta, ¿existen comentarios sobre cómo están trabajando los municipios? O ¿si existe alguna demanda concreta por parte de los municipios que se pueda impulsar por parte de la comisión dentro de la emergencia sanitaria actual?

**- Ing. Raúl Delgado, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador:**

Desde AME Nacional, se ha observado que existe el problema de adquirir y dotar al personal médico, policial y administrativo dentro de cada municipio de insumos de protección personal, sin embargo se mantiene la desconfianza de adquirir ese material y que posteriormente se obtengan posibles sanciones por parte de la Contraloría General del Estado.

**- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Esto se puede plantear a través de una resolución en la Comisión para que el COE Nacional lo autorice.

**- Asambleísta Raúl Auquilla:**

Mediante el comunicado oficial de AME sobre el método de horarios de abastecimientos y movilización, ¿este comunicado es de cumplimiento obligatorio o si es una sugerencia para cada una de las municipalidades?

**- Ing. Raúl Delgado, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador:**

No es de cumplimiento obligatorio, sino una recomendación, como reglas básicas para evitar aglomeraciones, donde cada municipalidad, mediante el COE cantonal, tomen las diferentes recomendaciones.

- **Asambleísta Magda Zambrano:**

¿Por qué AME Nacional no ha hecho que el Gobierno Nacional deposite los recursos necesarios para afrontar esta emergencia?

- **Ing. Raúl Delgado, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador:**

Las funciones de fiscalización no son competencia de las municipalidades, sino competencia del legislativo, pero se han tomado las preferencias para los 152 municipios más necesitados, logrando se les transfiera las deudas pendientes del IVA. Por tal motivo, se ha pedido encarecidamente a responder con sus obligaciones mediante la liquidez que tiene el gobierno central.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Afirma que se está planteando se incluya a las reformas al COOTAD que se está analizando dentro de la Comisión, como apoyo a los GAD, que los mismos retengan el IVA.

¿Cuál es la visión de AME Nacional sobre el tema de horarios de restricción de movilidad?

- **Ing. Raúl Delgado, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador:**

Cada municipalidad, tiene independencia de limitar la movilidad dentro de cada jurisdicción.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Agradece la intervención del representante de AME Nacional y da paso a la comparecencia del Alcalde Bismark Ruilova, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Oro.

- **Alcalde Bismark Ruilova, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Oro:**

Saluda cordialmente a todos los presentes y ratifica los antecedentes sobre como afrontan las municipalidades la emergencia sanitaria nacional.

Como antecedentes en Latinoamérica hay alrededor de 16 mil casos de COVID, y Ecuador es el segundo país con mayor número de casos, por lo cual es bastante preocupante. La provincia del Guayas al momento se encuentra dentro del país con el mayor número de contagiados, y es vecino con la provincia de El Oro, y mediante las proyecciones que hemos planteado, la situación de los cantones colindantes sería desastrosa. Los alcaldes de la provincia de El Oro manifiestan su preocupación ya que, dentro de cada cantón, no se posee los hospitales necesarios para afrontar la crisis sanitaria. Manifiesta un ejemplo del Hospital del IESS, de su cantón, que se encuentran

entubando a 4 personas y hace referencia a que los casos se pueden incrementar y la situación hospitalaria no abastecerá a la cantidad prevista de pacientes infectados con COVID.

Por tanto, expresa la intención de blindar las ciudades de la provincia para así evitar el ingreso y salida de personas que puedan agravar la situación de salud dentro de cada cantón de la provincia pero el gobierno central no se los permite. Se ha tomado la opción de controlar el ingreso aunque no de manera eficiente puesto que no existe la capacidad por parte de cada municipio de manejar la situación en su plenitud.

Los hospitales de la provincia de El Oro, no se encuentran preparados, además manifiesta que no existe disponibilidad de camas dentro de los mismos, y los centros de salud, se encuentran desabastecidos. Por parte de las municipalidades del Oro, se encuentran comprando insumos para abastecer, en medida de sus recursos, a centros de salud, y personal médico, a pesar de posibles glosas por parte de Contraloría General del Estado.

Refleja también que la autonomía dentro de cada municipio se ve rezagada por parte del COE Nacional, al tomar decisiones con respecto a restringir la movilidad de los ciudadanos o de cerrar al 100% las ciudades, por tanto, apela a la sensibilidad de la Comisión de Gobiernos Autónomos en pedir ayuda a gobiernos extranjeros como Cuba.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Manifiesta su apoyo y pretende resolver mediante resolución posteriormente a las comparecencias dentro de esta sesión.

Da paso a la intervención del Alcalde de Huaquillas, Alberto Astudillo.

- **Alberto Astudillo, Alcalde de Huaquillas:**

Agradece la posibilidad de intervenir y saluda a todos los presentes.

Huaquillas, es la entrada y salida de la patria, separada por un puente entre ciudades importantes, Aguas Verdes, Zarumilla, Tumbes y Huaquillas, esto hace imposible el control en frontera. Mediante esto expone su preocupación frente a la frontera permeable y el ingreso de ciudadanos venezolanos de ciudades con alto índice de contagio en el vecino país del Perú.

Recomienda blindar la frontera, pues considera que es un medio por el cual puede existir un gran porcentaje de contagiados importados del vecino del sur, agravando en primera línea la ciudad de Huaquillas, puesto que el sistema de salud dentro de la ciudad es frágil y puede sucumbir ante un gran contagio de sus ciudadanos, pues colapsaría el sistema de salud rápidamente.

Por último, sugiere implementar la restricción de movilidad para la población a nivel nacional a un plazo de 24 horas, para así poder contener de forma efectiva los contagios, ya que con ello se reestablecerá de manera rápida la actividad comercial, pues demuestra que la situación económica del cantón es diaria y afecta de sobremanera cada día que pasa paralizado el sistema comercial de la ciudad.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Informa que se instaló una comisión general ya que la situación lo amerita.

Da paso a la intervención del Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, Bernardo Abad.

- **Bernardo Abad, concejal del Distrito Metropolitano de Quito:**

Expresa su pedido de reforma del artículo 473 del COOTAD, ya que cualquier partición judicial requiere de la aprobación del municipio, y que demanda mucho tiempo en solucionar, por tanto, sugiere la modificación del artículo, que no solo sean los consejeros municipales quienes emitan la resolución sino los órganos que se designen para el efecto puedan regular este fraccionamiento o partición judicial y así liberar obligaciones para que el consejo municipal se enfoque en otros temas de relevancia.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Agradece la intervención y comparecencia de los alcaldes y pide a través de la secretaria se puede incluir las observaciones a incluir dentro de las reformas al COOTAD, cuando regrese a la comisión después del primer debate.

Además, pide considerar dos temas, el primero la petición desde AME con la ratificación en la intervención y comparecencia de los alcaldes, para que se decrete toque de queda en las provincias de El Oro y Manabí, por su cercanía a la provincia del Guayas que es foco de contagio, además respaldar el pedido de reforzar la frontera sur, en la ciudad de Huaquillas. Y, por último, pedir dentro de la emergencia se analice, los mecanismos excepcionales para contratar todos los equipos, insumos médicos, kits de alimentación, todo lo necesario para que los municipios puedan actuar sin temor de tener posteriormente glosas por parte de la Contraloría General del Estado.

- **Asambleísta Andrea Yaguana:**

En virtud de la crisis sanitaria, expresa la situación actual de la frontera sur, por lo cual exhorta el aumento de la restricción de movilidad en la provincia sin dejar de lado a la población y sus necesidades. Además, refleja su apoyo a los puntos antes mencionados.

- **Asambleísta Byron Suquilanda:**

Expresa que no existieron políticas estatales por parte del Gobierno Central frente a la crisis de diferentes magnitudes que están sucediendo o que pueden ocurrir. Incurre en informar que no es constitucional el negar el ingreso de ciudadanos ecuatorianos al país. Sugiere elevar a moción el respaldar el toque de queda a las provincias limítrofes sur y controlar los pasos fronterizos, así como también la viabilidad de adquisición de insumos médicos para mitigar esta crisis sanitaria en Ecuador.

- **Asambleísta Wilma Andrade:**

Sugiere una resolución dirigida al Contralor General del Estado frente a la crisis sanitaria, en donde, se emita una reglamentación clara que permita a los GAD mover recursos de otras partidas sin que eso constituya en un peculado.

Plantea emitir una resolución independiente para que el BDE permita una extensión de moratoria en los pagos por parte de los municipios del país.

- **Asambleísta Javier Cadena:**

Enuncia la diferenciación de las reformas al COOTAD y la actuación de los municipios frente a la crisis sanitaria. Da a notar la falta de tiempo en la aprobación del COOTAD y la ausencia de comparecencia de actores competentes en el pleno a causa de la crisis actual. Por otra parte, menciona, enfocar el control fronterizo en general para blindar todos los pasos de ingreso al país.

Frente al tema de las propuestas de reforma del COOTAD, solicita a AME que haga llegar a la brevedad posible los temas planteados desde la anterior comisión.

- **Asambleísta Raúl Auquilla:**

Refiere como punto de información, que la propuesta dada por el Asambleísta Suquilanda se encuentra generalizada y puntualiza que en el primer punto en lo que respecta al toque de queda, informa que se encuentra establecido a nivel nacional desde las 17 horas hasta las 05 de la mañana, por tanto, abría que precisar una ampliación del horario del toque de queda. En el segundo punto, sobre lo que respecta al control sobre la frontera terrestre en Huaquillas, expresa que ese es un aspecto que corresponde al COE Nacional. Sobre el último tema, que respecta sobre viabilizar sobre la compra y provisión de equipos, manifiesta que bajo la emergencia sanitaria en la que se encuentra el país y el sistema de compras públicas, está reglamentado cuándo y cómo se deben implementar ante las situaciones de emergencia.

- **Asambleísta Magda Zambrano:**

Solicita mediante la comisión, a la presidencia de la Asamblea y al CAL, que las reformas del COOTAD en lo que respecta al IVA, se reenvíe a la comisión para ser tratado con urgencia por la difícil situación por la cual están pasando los gobiernos autónomos.

Con lo que respecta a la sesión 651, sobre primer debate de la reforma al COOTAD, solicita a Secretaría se haga llegar las transcripciones de las intervenciones de los asambleístas con las observaciones expuestas al COOTAD.

Frente al tema antes mencionado sobre el cierre y control de frontera terrestre, expresa que debería mantenerse de manera general en el país y no solo por ciertas localidades, refiriéndose así a la frontera sur, en la ciudad de Huaquillas.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Aclara que, el 18 de febrero del presente año, se envió a los asambleístas, la propuesta de AME sobre la reforma a la LOOTUGS, además indica que posteriormente llegó un oficio de la AME, donde hacía referencia a nuevas reformas al COOTAD, y solicita que mediante Secretaría se haga llegar a los miembros ese oficio.

- **Asambleísta Mónica Alemán:**

Manifiesta su acuerdo en el pronunciamiento sobre las medidas optadas para contener la propagación del Covid-19, aunque refleja que no existe la necesidad de que sea de manera tan específica en lo que respecta al toque de queda, puesto que se debe respaldar un toque de queda general, mas no solo en las provincias con contagios.

Por otra parte, solicita a Secretaría, que se envíe el artículo que compete sobre la contratación pública, puesto que ahí se ve reflejado la moción del asambleísta Byron Suquilanda e informa en síntesis que, mediante este artículo, en estado de excepción, se les da la competencia a los gobiernos autónomos descentralizados, que sean ellos quienes normen su territorio.

Expone: Ley Orgánica de Contratación Pública, artículo 6, literal 31, Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva.

Además, añade que no es pertinente dar la prórroga de un año a los gobiernos descentralizados para cumplir con sus obligaciones de la presentación de planes de uso y gestión de suelo, pues considera que la crisis sanitaria es tan solo una excusa, puesto que se debió tener con antelación los planes hechos.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Aclara que, las decisiones sobre el fondo de una reforma dependerán de la mayoría de los integrantes la Comisión y luego de la mayoría del Pleno de la Asamblea de ser el caso.

- **Asambleísta Byron Suquilanda:**

Manifiesta que se debería aplicar el artículo 6, literal 31 de la Ley de Contratación Pública, y concuerda con la Asambleísta Alemán, puesto que es necesario tener en cuenta el momento por el cual atraviesa el país.

Por otra parte, concuerda con el asambleísta Auquilla, de incluir a todas las provincias fronterizas, del sur norte y orientales.

Además, insta a luchar por la asignación y distribución de insumos médicos para los hospitales del país pensando en salubridad nacional.

- **Asambleísta Diego García:**

Expresa la necesidad de una clara diferenciación sobre las reformas al COOTAD y de cómo se afronta la crisis sanitaria del país por parte de las municipalidades.

Solicita incluir dentro de la moción la inclusión de las provincias con frontera marítima, como es Galápagos, Manabí, Guayas puesto que el control fronterizo incluye a estas provincias.

Referente a las reformas del COOTAD, sobre las mesas técnicas, expresa que las observaciones dadas por CONGOPE, AME o CONAGOPARE, no sean en base a la coyuntura sino con una visión a futuro.

Además, solicita al equipo técnico de la Comisión, en base a la normativa vigente, se vea la posibilidad jurídica para visualizar los pedidos de los alcaldes sobre lo que respecta a la Contraloría General del Estado y al BDE.

**- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Aclara que, las mesas técnicas tienen libertad de reunirse y que es la discrepancia de criterios entre AME, CONGOPE y CONAGOPARE, lo que motivó los acercamientos, dando a conocer las diferencias entre los distintos niveles de gobierno.

Solicita mediante Secretaría, se haga llegar los avances alcanzados con las mesas técnicas a los miembros de la Comisión.

**- Asambleísta Wilma Andrade:**

Expresa como punto de información que lo planteado, no violenta la ley, pues la Contraloría General del Estado, entre sus potestades, tiene la de establecer cierta reglamentación dada la emergencia. Esto va mas allá, que la sabrá dar una reglamentación especial que, debido a la emergencia sanitaria, se pueda reorientar los recursos dentro de las municipalidades. Frente al BDE, establece una moratoria o ampliación de plazo de pago.

Envía a presidencia el texto para que mediante Secretaría se genere un texto con todas las precisiones técnicas para la moción.

**- Asambleísta Washington Paredes:**

Informa que además de afrontar la pandemia que asola al país, también se encuentra una sequía que se amplía por toda la región insular.

Propone reforzar el comunicado emitido por la Asamblea Nacional en lo que respecta sobre la suspensión de la deuda, y destinar dichos recursos a salud.

Exhorta al gobierno central a tomar medidas que favorezcan a todos aquellos ciudadanos radicados en Galápagos que se encuentran en estos momentos de crisis en Ecuador continental para su regreso a su lugar de residencia, evitando las penalidades que la empresa de aviación exija por el cambio de billete de viaje.

**- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Considera que la movilidad de personas radicadas en Galápagos no ha sido incluida dentro del debate y se debe tomar en consideración.

Se suspende este punto hasta que las observaciones técnicas y de redacción estén listas.

**A continuación, el Presidente solicita dar lectura y continuar con el Segundo Punto del orden del día**

**“SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Avocar conocimiento de los siguientes proyectos de ley:

“Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD”, presentado por el asambleísta Alberto Zambrano Chacha y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-185.

**La Señora Secretaria da lectura a la parte resolutive de la Resolución No. CAL-2019-2021-185.**

“Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD”, presentado por el asambleísta Bairon Valle y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-186.

**La Señora Secretaria da lectura a la parte resolutive de la Resolución No. CAL-2019-2021-186**

“Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) respecto de la expropiación y la potestad coactiva de los GAD”, presentado por el asambleísta Franklin Samaniego y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-187.

**La Señora Secretaria da lectura a la parte resolutive de la Resolución No. CAL-2019-2021-187.**

“Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD”, presentado por el asambleísta Ángel Gende Calzación y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-188.

**La Señora Secretaria da lectura a la parte resolutive de la Resolución No. CAL-2019-2021-188.**

“Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”, presentado por el asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-189.

**La Señora Secretaria da lectura a la parte resolutive de la Resolución No. CAL-2019-2021-189.**

“Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD”, presentado por los asambleístas Doris Sóliz y Pabel Muñoz y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-190.

**La Señora Secretaria da lectura a la parte resolutive de la Resolución No. CAL-2019-2021-190.**

“Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”, presentado por el asambleísta Franco Romero Loaiza y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-191.

**La Señora Secretaria da lectura a la parte resolutive de la Resolución No. CAL-2019-2021-191.**

“Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD para la aplicación y garantía efectiva del principio de paridad”, presentado por la asambleísta Doris Soliz Carrión y calificado mediante Resolución No. CAL-2019-2021-192.

**La Señora Secretaria da lectura a la parte resolutive de la Resolución No. CAL-2019-2021-192.**

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Pone a consideración si no existe preguntas o inquietudes sobre el conocimiento de los proyectos de ley.

- **Asambleísta Wilma Andrade:**

Manifiesta que los cambios expresados en el Proyecto de Ley, presentado por la asambleísta Doris Soliz y el asambleísta Ángel Gende, se encuentran establecidos en el Código de la Democracia, expresa si se procede el archivo del proyecto pues ya existe en el código.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Manifiesta que es posible archivar o incluir dentro del COOTAD, pero luego de una instrucción técnica.

Sugiere acumular para segundo debate todos los proyectos de ley para la reforma al COOTAD.

El Prseidente cierra el Segundo Punto de Orden del día y dispone retomar al Primer Punto de Orden del día.

Da paso a la intervención de Oscar Sánchez, Asesor de la Comisión de Gobiernos Autónomos.

- **Oscar Sánchez, Asesor de la Comisión:**

Menciona la normativa aplicada desde el equipo técnico para elaborar la propuesta de resolución que incluye:

- Constitución en cuanto a los grupos de atención prioritaria y la gestión de riesgos
- Reglamento Sanitario Internacional.
- COOTAD

- Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana que establece el mando del COE Nacional, cuando se trate de emergencias nacionales.
- Ley Orgánica de Salud.
- Ley Orgánica de Sistema de Contratación Pública, respecto a la declaración de emergencia institucional para abreviar los procesos de contratación.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado y su reglamento, donde establece que el toque de queda será determinado por los lineamientos del COE Nacional.
- Resolución mediante la cual se emitió el manual del COE.

En la primera parte, mediante solicitado por AME, el toque de queda sea desde las 14 horas hasta las 5 de la mañana en todo el territorio nacional, pero que de manera progresiva se vaya implementándose según los reportes del Covid-19 que emita el Ministerio de Salud Pública.

Así mismo, se acoge la propuesta del asambleísta Paredes, en cuanto a que el COE Nacional establezca un protocolo urgente para resolver la situación de los residentes de la provincia de Galápagos que se encuentran en Ecuador continental.

El artículo 2 trata, sobre el fortalecimiento de los controles en la frontera. El decreto de estado de excepción encarga fundamentalmente a la policía nacional y a las fuerzas armadas, la disposición de movilización nacional, que es una de las potestades del presidente de la república, se trasladaría ese artículo a esas entidades.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Manifiesta si existe alguna observación

- **Asambleísta Byron Suquilanda:**

Solicita se puntualice el nombre de las provincias de la zona fronteriza. Se incluya los nombres de Loja, Zamora, Morona, Sucumbíos, Carchi, Esmeraldas para ser más específicos.

En el segundo párrafo para repatriar o retornar a los ciudadanos de la provincia de Galápagos de Ecuador continental se incluya a las circunscripciones para repatriar a los ciudadanos del mundo hacia Ecuador.

- **Asambleísta Javier Cadena:**

Solicita tomar en cuenta el procedimiento en el artículo 211 de la Constitución de la República y el artículo 6 numeral 31, por tanto, solicita retirar el punto de la resolución previa.

- **Asambleísta Diego García:**

Concuerda con el asambleísta Cadena de eliminar de la resolución previa lo que refiere al procedimiento de sanción y regulación de la contratación pública.

- **Asambleísta Wilma Andrade:**

Manifiesta que se exija una reglamentación en caso de emergencia, donde se establezca los parámetros donde los GAD puedan sujetarse al uso de los recursos durante una emergencia.

**- Asambleísta Raúl Auquilla:**

Concuera con la eliminación de la resolución previa lo que refiere a las competencias y mecanismos legales dentro de la contratación pública.

**- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Aclara que se incluye, dentro del artículo 3 de la resolución previa, declarar emergencia nacional por parte del COE Nacional para resolver los temas pertinentes con los recursos dentro de una emergencia con los municipios.

**La Señora Secretaria da lectura al borrador de la resolución, con las correcciones pertinentes antes mencionadas.**

**- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Pide se proceda a tomar votación de la resolución presentada.

**Votación para la aprobación de la moción presentada por el Asambleísta Suquilanda.**

Asambleísta Alemán Mármol Mónica	<b>A favor</b>
Asambleísta Andrade Muñoz Wilma	<b>A favor</b>
Asambleísta Auquilla Ortega Raúl	<b>A favor</b>
Asambleísta Cadena Huertas Francisco Javier	<b>A favor</b>
Asambleísta García Pozo Diego	<b>A favor</b>
Asambleísta Paredes Torres Washington	<b>A favor</b>
Asambleísta Suquilanda Valdivieso Byron	<b>A favor</b>
Asambleísta Yaguana Echeverría Andrea	<b>Ausente</b>
Asambleísta Yépez Martínez Héctor	<b>A favor</b>
Asambleísta Zambrano Alcívar Magda	<b>A favor</b>

**Se aprueba la moción por unanimidad de los miembros presentes.**

El Presidente de la Comisión agradece la presencia de las y los asambleístas. Siendo las catorce horas con veintinueve minutos se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.

Ab. Héctor Yépez Martínez  
**PRESIDENTE**

Ab. Nadia Sofía Añazco Aguilar  
**SECRETARIA RELATORA**